

Especialidad: «Biblioteconomía, Información y Documentación Científica»

Vicente Rosillo, María Soledad. Documento nacional de identidad 50.036.954. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1959. Número de Registro de Personal: 5003695424 A5405. Destino: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

Maldonado Martínez, Angeles. Documento nacional de identidad 2.849.163. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1958. Número de Registro de Personal: 0284916324 A5405. Destino: Instituto de Información y Documentación en Humanidades y Ciencias Sociales. Madrid.

Martínez Olmo, María del Pilar. Documento nacional de identidad 50.810.356. Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1964. Número de Registro de Personal: 5081035624 A5405. Destino: Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Especialidad: «Tecnología de Alimentos. Aceites Vegetales»

Ruiz Gómez, María Amparo. Documento nacional de identidad 28.382.975. Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1949. Número de Registro de Personal: 2838297557 A5405. Destino: Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Especialidad: «Planta Piloto: Productos Lácteos»

Fernández García, Estrella. Documento nacional de identidad 2.521.435. Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1960. Número de Registro de Personal: 0252143502 A5405. Destino: Instituto de Productos Lácteos de Asturias. Villaviciosa. Oviedo.

Especialidad: «Investigación Operativa y Estadística»

Barrios Álvarez, Laura. Documento nacional de identidad 4.154.823. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1962. Número de Registro de Personal: 0415482313 A5405. Destino: Centro de Cálculo. Madrid.

Especialidad: «Ingeniería del "software" en Química Computacional»

Cruz Cañas, Víctor Luis. Documento nacional de identidad 1.915.251. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1959. Número de Registro de Personal: 0191525124 A5405. Destino: Centro de Cálculo. Madrid.

Especialidad: «Instrumentación y Equipamiento»

Carrero Vivas, José. Documento nacional de identidad 50.041.108. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1959. Número de Registro de Personal: 5004110857 A5405. Destino: Organización Central del CSIC (Vicesecretaría General de Obras y Patrimonio). Madrid.

Especialidad: «Extensión Científica»

Gómez-Navarro Navarrete, Alicia. Documento nacional de identidad 139.706. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1949. Número de Registro de Personal: 0013970602 A5405. Destino: Organización Central del CSIC (Programa de Extensión Científica). Madrid.

Especialidad: «Colecciones de Invertebrados no Insectos»

Soriano Hernando, Oscar. Documento nacional de identidad 5.350.908. Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1957. Número de Registro de Personal: 0535090835 A5405. Destino: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

12708 *ORDEN de 13 de mayo de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema de promoción interna, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre) procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados

Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando así mismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de seguridad social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Control Automático de Procesos en Alimentos». Sañón Esplúgués, José. DNI: 19.809.370. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1945. Número de Registro de Personal: 1980937002A5421. Destino: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia.

Especialidad: «Tecnología Frigorífica de Alimentos». Pinillos Pérez, Juan Manuel. DNI: 2.831.272. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1949. Número de Registro de Personal: 0283127235A5421. Destino: Instituto del Frio. Madrid.

Especialidad: «Informática». Martínez Pacheco, José María. DNI: 36.915.051. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: 3691505157A5421. Destino: Centro de Cálculo. Madrid.

Especialidad: «Organización de Recursos Humanos». Almazán Barragán, Margarita. DNI: 360.971. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1945. Número de Registro de Personal: 36097124A5421. Destino: Organización Central (Secretaría General). Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12709 *RESOLUCION de 1 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se efectúan nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría Superior.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cumplidos los trámites del concurso general convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 5 de

diciembre), y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Efectuar nombramientos definitivos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría Superior, para las plazas que se incluyen en el anexo I de esta Resolución.

No se efectúan nombramientos para las Secretarías de la Diputación Provincial de Valencia y Diputación Provincial de Barcelona, por encontrarse pendientes de recurso y no afectar al resto de las plazas convocadas.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los funcionarios nombrados cesarán en los puestos de trabajo que ocupaban y tomarán posesión en los que hayan sido nombrados, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento se ha efectuado para puesto de trabajo en la misma Entidad o provincia, y de quince días si se trata de primer destino o puesto de trabajo en distinta provincia.

Tercero.—Los funcionarios que han accedido a la categoría superior por pruebas de aptitud o por concurso de méritos, y han obtenido nombramiento, si no toman posesión del puesto de trabajo adjudicado dentro del plazo establecido, no adquirirán la condición de funcionarios de carrera, de la subescala de Secretaría, categoría Superior, ni podrán obtener nombramiento provisional hasta tanto no adquieran dicha condición y serán declarados en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la categoría de entrada.

Cuarto.—Los funcionarios que teniendo la consideración de concursantes forzosos no hubieran obtenido nombramiento por falta de plazas deberán solicitar dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento con carácter provisional, para cualquiera de las plazas vacantes incluidas en el anexo II de esta Resolución, teniendo prioridad para dicho nombramiento sobre cualquier otro funcionario que solicite dichas plazas. Estos nombramientos, en caso de concurrencia, se efectuarán teniendo en cuenta el informe favorable de la Corporación, la puntuación del baremo de méritos y el orden de prioridad que se haga constar en la solicitud.

Asimismo, podrán ser solicitadas dichas plazas, con carácter provisional o comisión de servicios, dentro del plazo indicado anteriormente, por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 38 y 40 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 y 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, las Corporaciones Locales incluidas en el anexo II, podrán adoptar, en el plazo de un mes, los oportunos acuerdos aprobatorios de las bases por las que se regirá el concurso para la provisión de las plazas vacantes, incluyendo, en su caso, el baremo de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en la base cuarta de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Adoptado el oportuno acuerdo, se remitirá en el plazo de ocho días copia certificada al órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de lo previsto en el párrafo segundo del número 3, del artículo 30, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Sexto.—Las Corporaciones Locales deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública copia del acta de toma de posesión y cese, respectivamente, dentro del plazo de diez días siguientes a que se hubiere efectuado. Los funcionarios nombrados deberán permanecer al menos dos años en los puestos adjudicados, sin poder participar en concurso. Tampoco podrán obtener nombramiento provisional, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados.

Séptimo.—Contra los nombramientos efectuados podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

SECRETARÍAS CLASE II
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ALMERÍA

Diputación Provincial - Vice-Secretaría.- Fernández Montero, Fernando Juan
Ayuntamiento de El Ejido.- Lago Muñoz, Guillermo
Ayuntamiento de Roquetas de Mar.- Fernández Marín, Emilio

CADIZ

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Fernández López Covarrubias, Joaquín
Ayuntamiento de Cádiz.- Martínez Escudero, Lorenzo
Ayuntamiento de Algeciras.- Oficialía Mayor.- Pla Perales, Antonio
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.- Muñoz Pérez, Bernardo
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.- Oficialía Mayor.- Marcos Martín, Alfonso
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.- Martín Guzmán, Alejandro
Ayuntamiento de Puerto Real.- Álvarez-Bequejo Pérez, Marta
Ayuntamiento de Rota.- Utrera Camargo, Juan Carlos
Ayuntamiento de San Roque.- Sastre López, Angeles (Pendiente de Recurso)
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.- García-Fernández Fernández, Juan

CÓRDOBA

Ayuntamiento de Lucena.- Oficialía Mayor.- Torres Jimenez, Francisco
Ayuntamiento de Priego de Córdoba.- Flores Mora, Rafael

GRANADA

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- López López, Carlos
Ayuntamiento de Guadix.- Rego Medialdea, Daniel
Ayuntamiento de Loja.- López Domech, M. Mercedes
Ayuntamiento de Motril.- Marinas Alferez, José Antonio de las

HUELVA

Diputación Provincial.- González González, Emilio
Ayuntamiento de Ayamonte.- Sevillano Izquierdo, Agustín
Ayuntamiento de Lepe.- Rolán Rodríguez, Carlos
Ayuntamiento de Peñol de la Frontera.- Rodríguez García, Gregorio
Ayuntamiento de Puntalesora.- Romero Muñoz, Eloy José

JAÉN

Diputación Provincial.- Martín de Molina, Salvador
Ayuntamiento de Alcaudete.- Rodríguez Orillana, Cristina
Ayuntamiento de Linares.- Real Sánchez, Andrés Luis
Ayuntamiento de Martos.- Martínez Martínez, Antonio
Ayuntamiento de Villacarrillo.- Gimeno Almener, Miguel Angel

MÁLAGA

Diputación Provincial.- Vice-Secretaría.- Rodríguez Calleja, Ventura
Ayuntamiento de Málaga.- Romero Hernández, Federico
Ayuntamiento de Antequera.- Guardia Solís, Juan Manuel
Ayuntamiento de Coin.- Ibarrieta Berceano, Ignacio Javier
Ayuntamiento de Marbella.- Oficialía Mayor.- Robles Ferrago, José María
Ayuntamiento de Ronda.- Berbel García, Miguel
Ayuntamiento de Torrox.- Paredal Rivas, Antonio
Ayuntamiento de Vélez Málaga.- Rueda Carroña, Antonio Ramón

SEVILLA

Diputación Provincial.- Funes Martínez, Mariano
Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Vila Vilar, José Luis
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.- Midalgo Álvarez, Diego
Ayuntamiento de Camas.- Casallo Cabello, Gregorio
Ayuntamiento de Carmona.- Albez Carlini, Felipe
Ayuntamiento de Coria del Río.- Navarro Rodríguez, Rafael
Ayuntamiento de Dos Hermanas.- Benavides Herrera, José Joaquín de
Ayuntamiento de Lebrija.- Berjano Leira, Antonio
Ayuntamiento de Lebrija.- Oficialía Mayor.- Garrote de Castilla, Olivio
Ayuntamiento de Morón de la Frontera.- Serrano Lapeña, Ascensión
Ayuntamiento de Osuna.- Navas Sánchez, Gabriel
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.- Barrantes Conde, Leopoldo

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

HUESCA

Diputación Provincial.- Kasarre Alastruey, Rafael
Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Serrano Pascual, Antonio
Ayuntamiento de Barbastro.- Carzón Rodolgo, José
Ayuntamiento de Fraga.- Colás Tenas, Jesús
Ayuntamiento de Monzón.- Martín Domínguez, Cesar

TERUEL

Ayuntamiento de Teruel.- Buendía Koya, Alberto

ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza.- Revilla González, Anastasio Vicente
 Ayuntamiento de Calatayud.- Millana de Ynés, José Cruz
 Ayuntamiento de Caspe.- Martínez Ferreras, Angel
 Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.- Castellano de Gastón, Gaspar
 Ayuntamiento de Tarazona.- Navarro Pardos, Mivea

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ayuntamiento de Avilés.- Calvo Pérez, José María (Pendiente de recurso)
 Ayuntamiento de Cangas de Narcea.- Ruano Muñoz, Cesar Fernando
 Ayuntamiento de Carreño.- Bernardo Álvarez, Benjamín (Pendiente de recurso)
 Ayuntamiento de Castriellu.- Oficialía Mayor.- Pontón Domínguez, Pilar
 Ayuntamiento de Carveria de Asturias.- Mendez Chaves, Ramón
 Ayuntamiento de Cijón.- Oficialía Mayor.- López Santiago, Mariano
 Ayuntamiento de Langreo.- Diego Diaz, Miguel Angel de
 Ayuntamiento de Luanca.- Martínez Cardeli, Ana María
 Ayuntamiento de Niviera.- Oficialía Mayor.- González Leiva, Francisco Javier
 Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.- Alonso Riesgo, Mª Dora (Pendiente recurso)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejo Insular de Mallorca.- Tous Aymer, Bartolomé
 Ayuntamiento de Lugo.- Teijeiro Garcia, Mª Nieves
 Ayuntamiento de Mahón.- Ameijer Camps, Francisco Javier

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

LAS PALMAS

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Rodríguez Drincourt, Juan
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Oficialía Mayor.- García Ojaguer-Félix,
 José María
 Cabildo Insular de Gran Canaria.- Montalvo Lobo, Luis
 Cabildo Insular de Fuerteventura.- Aldea Marín, Alfonso
 Ayuntamiento de Arucas.- Bethencourt Toribio, Francisco
 Ayuntamiento de Ingenio.- Navarro Gómez, Fernando
 Ayuntamiento de Santa Brígida.- Viciano Rodríguez, Emilio
 Ayuntamiento de Santa Lucía.- Mateos Delgado, Juan José
 Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria.- Benasúen del Río, Guillermo

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cabildo Insular de La Palma.- Ibañez Hedrogo, José Luis
 Cabildo Insular de La Palma.- Vice-Secretaría.- Aznarez Martín, Enrique
 Cabildo Insular de Hierro.- Cardona Escalante, Cipriano
 Ayuntamiento de Granadilla de Abona.- Caja Sanchez, Victoriano
 Ayuntamiento de La Laguna.- Regalín López, Santiago
 Ayuntamiento de Los Realejos.- Rivero Ochoa, Francisco
 Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.- Díaz Barral, Pedro Santiago

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.- Cásaro Moreno, Agustín
 Ayuntamiento de Santola.- Rodríguez Romero, Fernando
 Ayuntamiento de Torrelavega.- Villalba Torres, Fernando

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

AVILA

Diputación Provincial.- Familiar Sánchez, Arturo
 Ayuntamiento de Avila.- Morrillo Rico, Manuel

BURGOS

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- García Arias, Luis Arturo
 Ayuntamiento de Miranda de Ebro.- Pindado Minguela, Francisco Javier

LEÓN

Ayuntamiento de Ponferrada.- Enrique Villaverde, Salvador

SALAMANCA

Ayuntamiento de Salamanca.- Corral García, Esteban

SEGOVIA

Diputación Provincial.- Vice-Secretaría.- Peinado de Gracia, Luis

SORIA

Diputación Provincial.- Calvo Sobrino, Asincrito José Antonio
 Diputación Provincial.- Servicio de Asistencia Técnica.- Carnicero Madrogo, Bernardo
 Ayuntamiento de Soria.- Martínez Márquez, Enrique

VALLADOLID

Diputación Provincial.- Otero Valloria, César
 Ayuntamiento de Valladolid.- Vice-Secretaría.- Bastos Noreña, José María

ZAMORA

Ayuntamiento de Benavente.- Villalba Casas, José
 Ayuntamiento de Benavente.- Oficialía Mayor.- Villacorta Mancebo, Mª Ciriaca

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

ALBACETE

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- González de Miguel, José Luis
 Ayuntamiento de Villarrobledo.- Minguéz Martínez, Arturo

CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.- Perandones García, Jesús
 Ayuntamiento de Manzanares.- Morales Martínez, Mª Rosa
 Ayuntamiento de Manzanares.- Oficialía Mayor.- Rey Martín, Antonio
 Ayuntamiento de Valdepeñas.- Rodríguez Álvarez, José Manuel

GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalupe.- Oficialía Mayor.- González Martínez, Francisco Javier
 TOLEDO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.- Oficialía Mayor.- López Abarca, Antonio

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

BARCELONA

Diputación Provincial.- Secretaría de Servicios Sectoriales.- Adjunto a la Secretaría.-
 Massaguer Mir, Ramon
 Entidad Metropolitana.- Servicios Hidráulicos y Residuos Sólidos.- Alaber Carna, José Mar
 Consejo Comarcal de Ansoa.- Corroella Pijuan, Miguel
 Consejo Comarcal Vallés Oriental.- Sessé Villos, Salvador
 Ayuntamiento de Badalona.- Vila Canut, Juan
 Ayuntamiento de Caldes.- Mena Gordá, Mercedes Oliva
 Ayuntamiento de Canet de Mar.- Llaquet Montanuy, José Ramón
 Ayuntamiento de Castelldefels.- Oficialía Mayor.- Genabal Martín, José Alfonso
 Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés.- Pittarch Gil, Fernando J
 Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.- Oficialía Mayor.- Flores García, Luis
 Ayuntamiento de Granollers.- Gil Amejías, Herbert Luis
 Ayuntamiento de Martorell.- Redondo del Pozo, María Teresa
 Ayuntamiento de Matarró.- Oficialía Mayor.- Barrobés Ortol, José
 Ayuntamiento de Mollet del Vallés.- Sanchis Viñarta, Vicente Luis
 Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.- Bahillo García, Petra
 Ayuntamiento de Premiá de Mar.- Rodríguez Resina, Aurelio
 Ayuntamiento de Ripolllet.- Hidalgo del Barrio, José Antonio
 Ayuntamiento de Rubí.- Aites Martorell, Antonio
 Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs.- Claras Marqués, Norberto
 Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.- Colomina Barrueco, Emilio de
 Ayuntamiento de Sant Celoni.- Moix Fontanillo, Juan Bautista
 Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés.- Oficialía Mayor.- Tor Juan, Andreu
 Ayuntamiento de Sant Just Desvern.- Monfort Pastor, Manuel
 Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts.- Illueca Hidalgo, José
 Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet.- Enríquez Terrazas, Francisco Javier
 Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda.- Gil Sanz, José
 Ayuntamiento de Santa Susanna.- Chacón Ortega, Luis
 Ayuntamiento de Vic.- Blanco Carballo, Jaime
 Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès.- Companya Baldu, Guillermo
 Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú.- Reñe Alimzu, Jaume

TERENA

Ayuntamiento de Girona.- Casado Rubio, José Javier
 Consell Comarcal Carrotxa.- Vila Olivet, Juan
 Consell Comarcal Gironès.- Bellori Nouvilas, Jorge
 Ayuntamiento de Banyoles.- Bernaus Abellana, Ramon
 Ayuntamiento de Blanes.- Mateos Sastre, Benjamín
 Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro.- Peña Ruiz-Bravo, Marco Antonio
 Ayuntamiento de Olot.- Gou Clavera, M^a Gloria
 Ayuntamiento de Palafrugell.- Fernández Suarez, Secundino
 Ayuntamiento de Salt.- Hodas Pérez, Francisco

LÉRIDA

Diputación Provincial.- Gómez Monzón, Basilio

TARRAGONA

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Viadel Martín, María
 Consell Comarcal Alt Camp.- Blasco Pellicer, Salvador
 Consell Comarcal Baix Ebre.- Domingo Zaballos, Manuel José
 Ayuntamiento de Tortosa.- Linage Diaz, José Luis
 Ayuntamiento de El Vendrell.- Masó Palau, José M^a

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

ALICANTE

Diputación Provincial.- Vallés Rufiz, Patricia
 Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Núñez Naroto, Heresio
 Ayuntamiento de Alicante.- Vice-Secretaría.- Herrero Pérez, Enrique
 Ayuntamiento de Alicante.- Oficialía Mayor.- Arteaga Castaño, Juan Carlos
 Ayuntamiento de Altea.- San Segundo Jiménez, José María
 Ayuntamiento de Campello.- Boix Reig, Vicente
 Ayuntamiento de Campello.- Oficialía Mayor.- García Carrasco, Ildefonso
 Ayuntamiento de Ibi.- Bravo Sánchez, Carlos
 Ayuntamiento de Orihuela.- Martínez Franco, Alfonso Ramón
 Ayuntamiento de Orihuela.- Oficialía Mayor.- Potes García, Horacio
 Ayuntamiento de Pego.- Carbonell Churivella, Vicente J.
 Ayuntamiento de San Juan de Alicante.- Alarcón Navarro, Valentín Francisco
 Ayuntamiento de Santa Pola.- Fernández Díaz, Antonio
 Ayuntamiento de Santa Pola.- Oficialía Mayor.- Tejo del Tejo, Santiago del
 Ayuntamiento de Torreveja.- Vellisca Matamoros, M^a Pilar
 Ayuntamiento de Villajoyosa.- Migallón Rubert, Juan

CASTELLÓN

Diputación Provincial.- Marín Herrera, Manuel
 Ayuntamiento de Castellón de la Plana.- Mateo Rodríguez, José
 Ayuntamiento de Vall de Uxó.- Mongay Lancina, Ricardo
 Ayuntamiento de Villarreal/Vila-Real.- Pesudo Esteve, Manuel
 Ayuntamiento de Vinarros.- Minguez Peman, Amado

VALENCIA

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Churivella Moret, José Manuel
 Ayuntamiento de Valencia.- Oficialía Mayor.- Hiquel Diego, Vicente
 Ayuntamiento de Valencia.- Secretaría de Distrito.- Torres Gordí, Federico
 Ayuntamiento de Aldaya.- Pascual Ferrer, Antonio José
 Ayuntamiento de Alginet.- Todolí Merenciano, Arturo
 Ayuntamiento de Alzira.- Sanchis Pellicer, Milarso
 Ayuntamiento de Burjassot.- Oficialía Mayor.- Guillemon Fajardo, Vicente
 Ayuntamiento de Cullera.- Gieure Le Caressant, Javier Antonio
 Ayuntamiento de Mondada.- Frontera Martínez, Vicente
 Ayuntamiento de Puzos.- Fernández Llido, Carlos Enrique
 Ayuntamiento de Sagunto.- Ferrerías Ptasquet, M^a Amparo
 Ayuntamiento de Sagunto.- Oficialía Mayor.- Dinos Gimeno, Emilio
 Ayuntamiento de Sueca.- Moreno Grau, M^a Consuelo de Sales
 Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna.- Vila Blasca, Francisco Javier
 Ayuntamiento de Torrent.- Ferrero Mora, Juan Antonio
 Ayuntamiento de Xàtiva.- Cervero Sánchez-Capilla, Agustín
 Consell Metropolità de l'horta.- Corral Garcia, Juan José

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

BADAJOZ

Ayuntamiento de Badajoz.- Oficialía Mayor.- Durán Florencio, Mícomedes
 Ayuntamiento de Almendralejo.- Rodríguez Riego, Angel
 Ayuntamiento de Mérida.- Ayala Egga, Mercedes

CACERES

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor.- Espinar Bueso, Antonio

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

LA CORUÑA

Ayuntamiento de Carballo.- Mostaza Fernández, Miguel
 Ayuntamiento de Fene.- Losada Suarez, M^a Rosa
 Ayuntamiento de Narón.- Martín González, Juan Miguel
 Ayuntamiento de Oleiros.- Taboada Gil, M^a Amparo
 Ayuntamiento de Ortigueira.- Batan Aíra, M^a Lourdes
 Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez.- González Domínguez, Juan
 Ayuntamiento de Santiago de Compostela.- Rosón Pérez, Antonio Luis

ORENSE

Ayuntamiento de Ourense.- Oficialía Mayor.- Otero Noucho, Adelaide

PONTEVEDRA

Diputación Provincial.- Castro López, Antonio
 Diputación Provincial.- Adjunto a la Secretaría.- Vázquez Cardeiro, Ricardo
 Ayuntamiento de Pontevedra.- Superior Oubouzo, Julio
 Ayuntamiento de Pontevedra.- Vice-Secretaría.- Alcalá Securin, Alfonso
 Ayuntamiento de Cangas.- López Pita, Angel Luis
 Ayuntamiento de Nigrán.- Doallo Alvarez, Julio César
 Ayuntamiento de Redondela.- Almar Supervia, José Luis
 Ayuntamiento de Vigo.- Vice-Secretaría.- Nata Tierz, Mariano
 Ayuntamiento de Vigo.- Oficialía Mayor.- Garcinuño Saez, Marcial

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid.- Corella Monedero, José María
 Ayuntamiento de Madrid.- Oficialía Mayor.- Doral Esja, Vicente
 Ayuntamiento de Alcobendas.- Oficialía Mayor.- Lubián Costas, Aurora
 Ayuntamiento de Alcorcón.- Romero Fernández, Manuel
 Ayuntamiento de Alcorcón.- Oficialía Mayor.- García Francés, M^a Pilar
 Ayuntamiento de Coliado Villalba.- Oficialía Mayor.- Permuté Monreal, M^a Angeles
 Ayuntamiento de Colmenar Viejo.- Juanico Landeira, Miguel
 Ayuntamiento de Coslada.- Gumiel Sánchez, Emilio
 Ayuntamiento de Fuenlabrada.- Oficialía Mayor.- Puyal Sanz, Pablo
 Ayuntamiento de Leganés.- Oficialía Mayor.- Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro
 Ayuntamiento de Majadahonda.- Oficialía Mayor.- López Viña, José Bartolomé
 Ayuntamiento de Móstoles.- Oficialía Mayor.- Bocos Redondo, Pedro
 Ayuntamiento de Parla.- Oficialía Mayor.- Domínguez Vila, Antonio
 Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.- Barroso Rodríguez, José Manuel (pendiente de recurso)

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

Ayuntamiento de Alcantarilla.- Sanz Senz, Juan Gerardo
 Ayuntamiento de Cartagena.- Jorquera Niquera, Ginés
 Ayuntamiento de Cieza.- Huertas Nora, José Luis
 Ayuntamiento de Jumilla.- Carracedo Prieto, Angel Segundo
 Ayuntamiento de Molina de Segura.- Oficialía Mayor.- Medina Marín, Enrique
 Ayuntamiento de Yecla.- Castillo Guerrero del Peñon, Antonio

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Ayuntamiento de Arnedo.- Cabrera Gimenez, Francisco (pendiente de recurso)
 Ayuntamiento de Haro.- Herino Alonso de Osalza, José Javier

CEUTA

Ayuntamiento de Ceuta.- Oficialía Mayor.- Izquierdo Garay, Antonio

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS VAGANTES DE SECRETARÍA. CLASE I^a

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE CADIZ.
 Cadiz.- Oficialía Mayor
 PROVINCIA DE CORDOBA:
 Baena

PROVINCIA DE HUELVA:

Huelva

PROVINCIA DE JAÉN:

Ayuntamiento de Jaén

Andújar

Baza

San Juan de Aznalfarache

Jaén.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE MALAGA:

Ayuntamiento de la Victoria

PROVINCIA DE SEVILLA:

Écija

Corona.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Aller

Castrillón

Nieva

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES:

Consell Insular de Menorca

Consell Insular de Mallorca.- Vicesecretaría

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS:PROVINCIA DE LAS PALMAS:

Cabildo Insular de Lanzarote

Galdar

Cabildo Insular de Gran Canaria.- Vicesecretaría

Las Palmas de Gran Canaria.- Vicesecretaría

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Cabildo Insular de La Gomera

Icod de los Vinos

Los Llanos de Aridane

Santa Cruz de la Palma

Arona.- Oficialía Mayor

La Laguna.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA:

Castro Urdiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:PROVINCIA DE AVILA:

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor

Avila.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE BURGOS:

Burgos

PROVINCIA DE LEÓN:

León

Villablino

PROVINCIA DE SALAMANCA:

Diputación Provincial

PROVINCIA DE SEGOVIA:

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE SORIA:

Soria.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE VALLADOLID:

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor

Valladolid.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA:PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

Cáceres

PROVINCIA DE CUENCA:

Cuenca

PROVINCIA DE TOLEDO:

Diputación Provincial.- Vicesecretaría

GENERALIDAD DE CATALUÑA:PROVINCIA DE BARCELONA:

Consells Comarcals.- Alt Penedès

Bages

Baix Llobregat

Barcelona

Garraf

Maresme

Osona

Vallès Occidental

Barberá del Vallés

Castelldefells

Cornellá de Llobregat

Manresa

Barcelona.- Vicesecretaría

Gava.- Vicesecretaría

Sabadell.- Oficialía Mayor

Cerdanyola.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE GERONA:

Consells Comarcals.- El Alt Empordà

Baix Empordà

La Selva

Lloret de Mar

Palanós

Figueras.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE LERIDA:

Consell Comarcal.- Segrià

PROVINCIA DE TARRAGONA:

Consells Comarcals.- Baix Camp

Baix Penedès

Camarillo

Valls

GENERALIDAD VALENCIANA:PROVINCIA DE ALICANTE:

Alicante

Almoradí

Novelda

San Vicente del Raspeig

Villena

Diputación Provincial.- Vicesecretaría

PROVINCIA DE CASTELLÓN:

Diputación Provincial.- Oficialía Mayor

Castellón.- Oficialía Mayor

PROVINCIA DE VALENCIA:

Burjassot

Carcaixent

Manises

Onteniente

Onteniente.- Oficialía Mayor

Torrent.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:PROVINCIA DE BADAJOZ:

Don Benito.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA:PROVINCIA DE LA CORUÑA:

Cambre

PROVINCIA DE ORENSE:

Orense

PROVINCIA DE PONTEVEDRA:

Lalín

Marín

O Rosal

Ponteareas

Tombo

Tuy

Vilagarcía de Arosa

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID:

Colgado Villalba

Valdemoro

Madrid.- Vicesecretaría

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

San Javier

Cartagena.- Oficialía Mayor

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA:

Calahorra